DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME

DE EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

SAN MIGUEL, 15 DE ENERO DE 2021.

INDICE

	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	2
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	2
VII. RECOMENDACIONES.	2
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	2
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	2
X. PARRAFO ACLARATORIO.	4

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Señores
Concejo Municipal de Santa María
Departamento de Usulután.
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad a los artículos 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-41/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, hemos efectuado Examen Especial al Pago de Salarios y Prestaciones de Ley en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020; producto de denuncia ante la Corte de Cuentas de la República, por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Oscar Rolando Castro, por medio de nota DM 123/2020, en contra de la Alcaldesa de Santa María, Departamento de Usulután.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la verificación del Pago de Salarios y Prestaciones de Ley en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar la falta de pago de salarios a empleados de la Municipalidad de Santa María.

- Verificar el cumplimiento en el pago cotizaciones de AFP's, e ISSS.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Pago de Salarios y Prestaciones de Ley en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, relacionado con el incumplimiento en el pago de Sueldos a empleados, pago de cotizaciones de AFP's. e ISSS, por denuncia interpuesta por El Ministro de Trabajo en contra de la Alcaldesa de Santa María, Departamento de Usulután; al período comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

La auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en el Manual y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- ✓ Verificamos el cumplimiento en el pago de salarios a empleados municipales, en el período examinado.

- ✓ Verificamos el cumplimiento del pago de retenciones a empleados de AFP's, e ISSS.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Como producto del Examen Especial al Pago de Salarios y Prestaciones de Ley en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Concluimos que la Administración de la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, de acuerdo a la documentación presentada y entrevistas a empleados municipales, ya ha cumplido con el pago de los sueldos y retenciones de AFP's. e ISSS, en el período comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020; contenida en denuncia interpuesta por El Ministro de Trabajo en contra de la Alcaldesa de Santa María, departamento de Usulután.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL · DIRECTOR · EL SALVADOR, C.A.

VII. RECOMENDACIONES.

Al Concejo Municipal.

1. Efectuar de forma oportuna, el pago de los sueldos a los empleados; y las retenciones de AFP's. e ISSS, para evitar futuras demandas en contra de la Municipalidad.

VIII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, no ha emitido Informes de Auditoría relacionados con los hechos denunciados, que se pudieran haberse retoma en el presente examen.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, Dirección Regional San Miguel, ha emitido el informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa aplicable en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2018 al 30

de septiembre de 2019. Y verificación de denuncia ciudadana Numero DPC-114-2019; el cual posee 10 recomendaciones al Concejo Municipal, de las cuales la número 6 está relacionada con nuestro examen, a la cual le dimos seguimiento, así:

<table>
<tr><th>Recomendación/ Responsables</th><th>Comentarios y/o Acciones de la Administración</th><th>Grado de Cumplimiento</th></tr>
<tr><td><u>Al Concejo Municipal:</u>
Realizar los pagos de salarios, dietas y prestaciones de ISSS, AFP e INPEP de manera oportuna, de los empleados municipales.</td><td>Mediante nota recibida con fecha 27/11/2020, la Secretaria Municipal, manifiesta:
"...Comentarle que ya se hizo efectivo el pago de salarios y dietas, así como todas las prestaciones de Ley a cada uno de los empleados de esta municipalidad, según información siguiente:
<table>
<tr><th>Acción realizada</th><th>Monto</th><th>Comentario</th></tr>
<tr><td>Pago a empleados</td><td>$ 142,428.37</td><td>Pagos realizados desde el 15 de octubre a 03 de noviembre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Pago AFP´s</td><td>$ 96,138.90</td><td>Pagos realizados el 19 de octubre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Pago de INPEP</td><td>$ 2,307.50</td><td>Pagos realizados el 19 de octubre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Pago de ISSS</td><td>$ 6,865.02</td><td>Pagos realizados el 19 de octubre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Pago de dietas</td><td>$ 67,948.30</td><td>Pagos realizados el 15 de octubre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Falta de pago a Marco Antonio Rivera Mejía</td><td></td><td>Por estar fuera del país</td></tr>
<tr><td>Falta de pago a Iván Leonel Guzmán</td><td></td><td>Hubo una confusión a la hora del pago, ya que el cheque se realizó conforme a la hoja de cálculo del Ministerio de Trabajo y según Resolución emitida por el Juzgado de Paz de Santa María, departamento de Usulután, y el empleado no quiso aceptar el cheque ya no correspondía con el dictamen final del Juzgado de Paz.</td></tr>
</table></td><td>Cumplida</td></tr>
</table>

Recomendación/ Responsables	Comentarios y/o Acciones de la Administración			Grado de Cumplimiento
	Falta de pago a Odir Enrique Avilés Garay		No se ha presentado a entregar al nuevo Jefe UACI, la documentación.	
	Falta de pago a Edgar Ramon Zelaya Ramírez		Por interponer demanda, estamos a la espera de la resolución final.	
	Falta pago a Bessy Yanira Sura Reyes.		Por no realizar su trabajo.	

X. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a Examen Especial al Pago de Salarios y Prestaciones de Ley en la Municipalidad de Santa María, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Santa María, Departamento de Usulután y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 15 de enero de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.